



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1785.

Stockolmo 12 de Julio.

Un incendio acaecido últimamente en la fábrica de cerbeza de esta Capital, reduxo á cenizas aquel edificio con otros 17 mas.

Varsovia 16 de Julio.

El tribunal de la comision del Reyno ha publicado un plan ó instruccion impresa, dirigida á abolir los excesos que se cometen para el enganche y alistamiento de reclutas en varios Palatinados. Consta de 7 artículos, con oferta formal de adoptar gustosamente todas las medidas y mejoras que propusieren los Starostes ó Vaivodas. Dió ocasion á esta saludable providencia el abuso de salir todos los años del pais por medio de enganches mas de 100 hombres, que pasaban al servicio de Potencias extranjeras, inutilizándose para el Estado, quando el Ejército de Polonia no pasa de 13,812 soldados, pié muy baxo para una República como la nuestra. Además se previene en dicho Reglamento no enganchar á nadie ménos de 18 años, ni mas de 30.

Berlin 21 de Julio.

Nuestra Academia de Ciencias ha recibido en el número de sus individuos extranjeros al Conde de Rivarol residente en Paris, y autor de una Memoria premiada por dicho Cuerpo literario, cuyo asunto es indicar las causas que han hecho tan general la lengua Francesa, exponer las razones por las quales merece esta prerogativa, y resolver si es presumible que la conserve.

El quintal de lana cuesta actualmente en Silesia de 15 á 18 escudos, siendo así que el año pasado no subia su precio de 10 á 13.

Viena 30 de Julio.

El Prelado Caprara, nuevo Nuncio de la Sta. Sede en esta Corte, llegó á ella el 20; y su antecesor el Cardenal Garampi está previniéndose para regresar á Roma.

Dos decretos de 11 y 16 del corriente previenen que los entierros de los niños expósitos se hagan en adelante *gratis* para minorar este gasto al Estado, que tiene la carga de mantenerlos.

Avisan de Zernowitz en la Bucovina la llegada allí de un Oficial con 8 Cosacos Sópores, solicitando en nombre de su nacion someter-

se á la dominacion Austriaca. Quedan en aquella Ciudad aguardando la respuesta de nuestro Soberano á su oferta.

Cinco Regimientos de los que fueron á los Países-Baxos Austriacos, estarán de vuelta aquí ántes de otoño. Sin embargo se aumentarán las tropas que hayan de permanecer allí hasta completarlas sobre el pié que han pedido los Estados.

Los fondos de la caja de pobres subian á fines del mes último á 17,182 florines, de los quales se han distribuido 8706 entre 5434 pensionados.

En el corto espacio de una semana se experimentaron 5 tempestades en el Austria superior, el Valle de Mertz, el pais de Steiermark, los montes de Warta y de Silberberg, y las fronteras de Silesia y Transilvania. Son incalculables sus estragos. Los torrentes han assolado las praderas de Presburgo, Rauban y Kornow, de donde se surtia en gran parte esta Capital de los forrages necesarios para el consumo de 3000 caballos, quedando por consiguiente en vísperas de gran carestía de este género.

Habiéndose incendiado la aldea de Gausendorf por negligencia de un zapatero al derretir pez, los vecinos ocupados en las inmediaciones en los trabajos del campo, acudieron inmediatamente á atajar el progreso de las llamas y sacar sus efectos; pero en vano y ya tarde, quando todas las casas, á excepcion de una, se hallaban reducidas á ceniza. El Emperador ha mandado socorrer á estos miserables en su infortunio.

La reunion de varios Príncipes del Imperio para conservar los derechos de indivisibilidad del Cuerpo Germánico se confirma con una circular escrita por el Príncipe de Kaunitz en 11 de Junio último á los Ministros del Emperador cerca de la Dieta y Cortes del Imperio, la qual se ha divulgado, y dice así.

„Por mi anterior del 13 de Abril sabe ya V. los pasos con que la Corte Real de Prusia se esfuerza á efectuar baxo los mas odiosos pretextos una liga formal con los mas de los Estados del Imperio, dirigida evidentemente contra S. M. I. aunque sin nombrarle por lo claro. La misma carta contenia tambien las razones que tuvimos para mirar al principio como cosa enteramente increíble que semejantes diligencias hallasen buena acogida en parte alguna. Sin embargo sucedió lo contrario con gran admiracion nuestra, pues repetidas noticias nos confirman positivamente haber ya algunos Estados principales del Imperio declarado libremente que aecedian á la confederacion proyectada en Berlin; lo qual solo se hace creible suponiendo que las calumnias esparcidas hayan obtenido crédito, é inspirado por consecuencia á muchos Estados del Imperio recelos de que nuestra Corte intentaba con efecto y estaba próxima á executar los violentos proyectos que se le atribuyen falsamente de trueque, particion, secularizacion y otras muchas innovaciones tan perjudiciales para la conservacion de los Estados como destructivos de la constitucion funda-

damental Germánica. En consecuencia de estos antecedentes prevengo á V. manifieste sin demora en nombre de S. M. I. á esa Corte que aquí se declaran dichas aserciones por calumnias manifiestas, como efectivamente lo son, suponiendo en el Gabinete Imperial designios que jamas tuvo, tiene ni tendrá, inventados y divulgados con el fin de representar á la augusta Cabeza del Imperio como objeto de general desconfianza, preparandø y procurando al mismo tiempo medios de conseguir sus propios y peligrosos proyectos. Para acreditar no solo con palabras sino realmente á los Estados del Imperio quan léjos está S. M. I. de los designios que tan descaradamente se le atribuyen, y quan determinado se halla por el contrario á sostener invariablemente la constitucion legal del Imperio en particular y en general, convida ahora á los Estados que todavia estén recelosos de la verificacion de los proyectos que se le han imputado, ó de otros peligrosos, de qualquiera parte que se teman, y que se haya juzgado necesario precaverlos mediante una union mas estrecha, á contraer inmediatamente con S. M. como Xefe del Imperio una liga formal y solemne, á la qual se declara está pronto á acceder. No puede S. M. I. dar prueba mas convincente ni efectiva de su verdadero ánimo, ni del desvelo con que desea mantener la constitucion legítima Germánica: en vista de lo qual no dudamos que los Estados que á pesar de esto quisiesen contra toda esperanza entrar en ligas extrañas, darán fundamento para que todo el mundo imparcial los sospeche de encubrir miras y motivos enteramente diversos de los que aparentan. Me comunicará V. inmediatamente la respuesta que le dieren á la presente declaracion &c. “

Lóndres 5 de Agosto.

Se ha expedido orden á todas las guarniciones del Reyno para que se provean ántes del invierno de los equipages y municiones necesarias para 6 meses.

Dan algunos por razon del armamento de la esquadra Británica, que se junta en Spithead, que informado el Gabinete de S. Jámex de que se aprestaban en Brest y otros puertos de Francia muchos navios para las Indias Orientales, habia resuelto juiciosa y oportunamente alistar una esquadra de observacion, que salga al mar baxo las órdenes del Comódoro Gower, luego que vuelva á dicho puerto la fragata Hebe empleada actualmente en hacer el boxéo de esta Isla.

Refieren tambien varias Gazetas Inglesas haber ido orden á Plymouth de aprontar con toda la posible diligencia 4 ó 6 navios de línea de los de aquel astillero, surtiéndolos de víveres por 3 meses. En 1º de Agosto aguardaban dentro de 5 dias allí á los Lores del Almirantazgo destinados á revistar los buques surtos en la rada de Spithead.

La Compañía Oriental ha resuelto tomar á su servicio 37 navios que se repartirán á los destinos siguientes. A la China en derechura 24: á la costa de Coromandel y Bengala 9; á Bombay 2: á Bombay y la China uno, y á Sta. Elena y Benkoolen otro.

El Almirante Eduardo Húghes, Comandante que fué de las fuerzas navales Británicas en la India quando la última guerra, durante la qual tuvo la fortuna de hacer quantiosas presas con que se enriqueció, ha tenido la generosidad de ofrecer al Conde de Sandwich, antiguo Ministro de la Marina, á quien debió su adelantamiento y fortuna, todo su caudal para salir de deudas y restablecer su casa. Rehusaba Sandwich aceptar la oferta, pero estrechado por su amigo la admitió comunicándole el estado de sus deudas. Con efecto al dia siguiente recibió de él una letra de 40⁰⁰ libras esterlinas (ó 240⁰⁰ pesos) con que satisfizo inmediatamente á sus acreedores.

Refieren las cartas de Ginebra que de poco tiempo á esta parte han fixado allí su residencia el Duque y la Duquesa de Gloæster.

Brusélas 8 de Agosto.

Se dice que el Comandante de Ruremunda está preso por haber dexado pasar por territorio de S. M. I. al Conde de Maillebois, quando venia inspeccionando las fortalezas de Holanda.

Haya 8 de Agosto.

El Marques de Verac, Embaxador de S. M. Christianísima, ha tenido una conferencia con nuestros Ministros, y se discurre fuese principalmente sobre el reentablamiento de las negociaciones de paz entre los Embaxadores de Viena y de la República en Paris baxo la mediacion y buenos oficios de la Corte de Francia.

Tres dias ha llegó el Statuder á la Casa del Bosque de vuelta de su viage á Brabante y la Flándes Holandesa.

El Consejo de Estado acaba de recomendar eficazmente á SS. AA. PP. el mérito de varios Oficiales extranjeros que están á nuestro servicio, especialmente el del Baron de Meyer, que debia mandar un Cuerpo de Infantería ligera, á fin que los distinga y trate favorablemente.

Introducidos nuestros Embaxadores en el Gabinete del Emperador á 24 del pasado, el Conde de Wasenaar, como mas antiguo, dirigió la palabra á aquel Monarca en estos términos.

„Señor. Tenemos la honra de ofrecer á V. M. I. y Real los sentimientos del alto aprecio, afecto y respeto de que siempre estuvieron animados SS. AA. PP. hácia la augusta casa, y mas particularmente hácia la persona de V. M., cuyos afectos nunca han variado en la República. Traemos encargo de asegurarlo así de nuevo á V. M.; y en desempeño de esta obligacion disfrutamos el honor de protestarle que no pudiéron SS. AA. PP. ver sin sobresalto y pesar principios de tibieza en la amistad y dichosa armonía que hubo siempre entre V. M. y la República, la qual jamas tuvo la menor intencion de ofender á V. M. I. y R., ni de insultar su bandera; pues en toda la conducta que la série sucesiva de los acaecimientos la han obligado á seguir, ha llevado por regla constante convinar todas las medidas, á que la precisaban su dignidad, seguridad é incontrastables derechos, con el respeto y atencion debidos á V. M. Añadimos que SS. AA. PP. desean con el mas vivo anhelo restablecer quanto ántes la buena armonía interrumpi-

pidá por desgracia, y verla cimentada sobre basas ó fundamentos inmutables, no cabiendo en SS. AA. PP. la idea de obrar con los vasallos de V. M. de otro modo que con los suyos propios. A vista de estos sentimientos se lisongan los Estados Generales de que estas protestas tan claras evidenciarán la imposibilidad absoluta de las miras ofensivas que quizá se les habrá atribuido injustamente, pero que su veneracion á V. M. nunca les permitirá concebir ni adoptar. En consecuencia de estos antecedentes toda el ansia de SS. AA. PP. se dirige, Señor, al perfecto restablecimiento de la buena inteligencia con V. M. I. y R.; esperando conseguirla por la mediacion y buenos oficios de un Monarca que por los vínculos mas preciosos es amigo y aliado de V. M. = Épocas felices, que no pueden verificarse con la priesa que desearian SS. AA. PP., siempre invariables en el valor que dan á la amistad y benevolencia de V. M. I."

El Embaxador de Francia dió el mismo dia un espléndido convite á los de la República y á otras personas de primera gerarquía. Dichos Ministros se hacen lenguas de las distinciones y agasajos que merecen así á la Corte como á toda la Capital.

Venecia 30 de Julio.

La noche del 30 del mes anterior fué sorprendido el pais de Pastrovich en la Dalmacia Veneta por el Baxá de Scutari al frente de 28 á 30⁰⁰ Turcos ó Albaneses. Despues de hacer aquel Comandante una incursion sobre el territorio de los Montenegrinos pidió al Magistrado de Cátaro paso para su ejército baxo condicion de que aquellos pueblos no habian de tomar las armas al tiempo de la marcha. Al primer requerimiento se les respondió necesitarse el consentimiento del Senado para condescender á su peticion; y al segundo que sobre la buena fe se le concedia el tránsito. Penetró pues repentinamente á nuestros confines. Varias Justicias de las aldeas que intentaron hacer resistencia fuéron inmediatamente dados garrote. Un Eclesiástico se le presentó en pública audiencia á pedirle por el pais, pero no habiendo podido obtenerlo se retiró con ánimo de vengarse; mas entretanto el Baxá dió orden en lengua Turca de castigarle de muerte. Entónces el Clérigo le disparó una pistola que no dió fuego. Su hermano hizo otro tanto; pero un Turco que se atravesó salvó la vida al Baxá. Este cada vez mas irritado mandó prender fuego á las casas é Iglesias del pueblo, á cuyos edificios hizo gran daño. Los Esclavones escasos de municiones y contenidos por dicho Magistrado de Cátaro, no pudieron hacer defensa como deseaban. Sin embargo desde sus casas tiraban continuamente con armas de fuego mientras les duró la polvora; y saliendo despues á las calles con sable en mano vendieron caras sus vidas. Mas de 200 perecieron: algunos se libertaron á nado refugíandose en una galera Veneciana, que tampoco disparó por no haberselo permitido el mencionado Xefe. El número de muertos por parte de los Turcos fué mucho mayor, contándose entre ellos el substituto ó segundo del Baxá, muy amado de los suyos. Finalmente sobreviniendo co-

piosísimas lluvias y el gran ayuno de los Mahometanos, suspendieron estos el saqueo. No obstante se teme que en cesando aquellos dos impedimentos vuelva el enemigo á exercitar su furor juntamente con el Baxá de Bosnia. Una esquadra Dulciñota tentó entrar en Ragusa; pero no se le consintió. Los Esclavones han pedido socorro á los Montenegrinos, quienes prometen ayudarles. Entretanto el Gobierno les ha enviado 10 barriles de pólvora, 60 cañones, y 100 zequies para indemnizacion de los daños; y esta Señoría ha hecho al punto sus justas representaciones sobre el caso á la Puerta, cuya respuesta espera. El General de la Ciudad de Zara y el Comandante del Golfo Adriático se han puesto en movimiento: por consiguiente no tardaremos en tener ulteriores noticias.

Ancona 3 de Agosto.

Por una tartana Dulciñota y una barca nuestra, recién llegadas á este puerto, no solo se confirma todo lo referido en el capítulo antecedente sobre la invasion del Baxá de Scutari en los dominios Venecianos por las bocas y gargantas de Cátaro, sino que todo aquel país, excepto pocas fortalezas, se halla ya baxo la dominacion Otomana, habiendo intervenido en la empresa muchas acciones de la mas feroz crueldad. Añade el Patron de una barca de Ragusa que á 15 millas de allí en los confines de Bosnia habian puesto los Raguseos un riguroso cordon.

Liorna 30 de Julio.

Una carta de Túnez de principios de este mes anuncia que se mantenía en las inmediaciones de aquel puerto, sin hacer movimiento alguno, la esquadra Veneciana compuesta de 7 baxeles de guerra, y que su Comandante el Caballero Emo ponía en práctica quantas diligencias pueden proporcionar un ajuste; pero las pretensiones del Bey eran tan exorbitantes que todo caminaba con mucha lentitud, y aun con poquísimas esperanzas de buen suceso.

La seda en rama ha encarecido notablemente en toda Lombardía de resultas de la saca que se ha hecho de ella para las fábricas de Sevilla y Valencia.

Segovia 8 de Agosto.

Fin de los premios de la Sociedad.

Ademas ofrece la Sociedad para la junta general de 20 de Enero de 1787 los siguientes premios extraordinarios. 1500 rs. al que en una Memoria demuestre los medios de hacer mas útiles al público los pastos y montes comunes, y al mismo tiempo manifieste las providencias que deben tomarse para conseguirlo. Desde ahora encarga á los autores que procuren corroborar sus reflexiones con hechos tomados ya de lo que se experimente en sus pueblos, ó de lo que hayan observado en cualesquiera otros; previniendo que solo se admitirán las Memorias hasta fin de Agosto de 1786, debiendo dirigirlas los autores al Secretario de la Sociedad D. Vicente Alcalá Galiano, y ocultar sus nombres segun se practica. 300 rs. á cada uno de los cosecheros de los pueblos de esta Provincia en Castilla la vieja, que en el mismo

mo año de 1786 coja 40 ó mas arrobas de lino en limpio de propia cosecha. 150 rs. á cada uno de los cosecheros de los mismos pueblos que en el mismo año coja 30 ó mas arrobas de lino en limpio. Los concurrentes á estos dos últimos premios han de dirigir al mencionado Secretario una informacion judicial de su cosecha, la qual han de haber visto pesar los testigos que presente, y ha de venir certificada por el Párroco del respectivo pueblo: previniendo se procederá contra los que fraudulentamente aspiren á ellos, y que á los labradores que por falta de simiente no se animen á conseguirlos se les facilitará la linaza que necesiten por coste y costas, avisando con tiempo para su acopio; por cuya razon principalmente se anticipa tanto esta noticia.

Vergara 10 de Agosto.

La Real Sociedad Vascongada dió principio en esta Villa á sus juntas generales anuas en el dia 28 del mes pasado, y las continuó hasta el 2 del presente. En la preparatoria se presentáron las comisiones, discursos y papeles siguientes: el de abertura del Director interino: casas de correccion para las tres Provincias por D. Joseph Colon de Larreategui, Corregidor de Vizcaya: apuntes y advertencias á las quatro comisiones: casa de Misericordia de Orduña: carta de D. Fausto de Elhuyar, profesor de mineralogia en el Seminario, dando parte de su expedicion á los Pirinéos para reconocer las producciones minerales de aquellos montes, segun lo determinado por la Sociedad á instancia del Mariscal de Campo D. Ventura Caro: libertad general de comercio: tres elogios del difunto Director Conde de Peñafloreda, con la particularidad de que el autor de uno de ellos es D. Martin Fernandez de Navarrete, Alferez de Fragata, jóven de 22 años que ha sido poco há Seminarista en el Real Seminario patriótico: un canto elegiaco á la memoria del mismo: noticia del mismo por un amigo suyo: plan y ordenanzas de un Seminario para Señoritas: código de institucion para el Real Seminario patriótico Vascongado: diario de pruebas hechas en Marquina hasta fines de Febrero último con los nuevos barquines al uso de Stiria, costeados por la Sociedad: una traduccion de Belidor: una propuesta sobre la posibilidad y facilidad de establecer en las Provincias Vascongadas una nueva fábrica de relojería baxo los auspicios de la Sociedad: una coleccion de 3483 voces Vascongadas dispuestas en todo este año por D. Joseph de Ayzpitarte para la formacion del Diccionario Vascuence en que trabaja la Sociedad. = En las tres juntas públicas fuéron examinados los Seminaristas D. Eugenio de Viguri y D. Juan Miguel Paez en la gramática latina, traduciendo de Ciceron parte de las oraciones *pro Archia Poeta: pro Q. Ligario*: el libro 1º de la Eneida de Virgilio, y algunas odas de Horacio. Diéron razon de los diferentes metros en que están compuestas y de los preceptos del arte poética. = Los Seminaristas D. Fermin de Carasa y D. Joseph de Rubalcaba, Cadetes de Reales Guardias, en el cálculo diferencial y en la trigonometria esférica: D. Felix de Cepeda en la fisica sobre las leyes generales del movimiento uniforme, acelerado ó retardado uniformemente, ó variado de qualquier modo: del mo-
vi-

vimiento compuesto: de las bombas: del movimiento sobre planos inclinados y superficies curvas: teoría de los péndulos: aplicación de las leyes del movimiento á las máquinas simples, la palanca, el torno, la poléa &c.: principios generales de la esfera: fundamentos de la astronomía: equacion del tiempo: de la paralaxe anua y diurna: de la anomalía: de todos los planetas en general, y en particular de la luna: D. Tomas Perez de Camino y D. Joseph Pando en química sobre la division de los seres de la naturaleza en cuerpos inorgánicos y orgánicos: fenómenos que nos ofrece la serie de los cuerpos inorgánicos, y utilidades que resultan para la vida social, como tambien la de los cuerpos orgánicos vegetales y animales; hicieron ademas varias experiencias curiosas y convincentes sobre los efectos de los gases inflamable y mefítico, demostrando de paso que el calor es un cuerpo real, y no modificación de la materia ó efecto del movimiento, como se ha pensado hasta ahora. Todos estos jóvenes diéron pruebas claras de su aprovechamiento, respondiendo con gracioso despejo y acierto á quantas preguntas se les hizo, con particular complacencia de todo el concurso. *(Se concluirá.)*

Cádiz 16 de Agosto.

Antes de ayer fondearon en este puerto el navio Ntra. Sra. del Rosario procedente de Vera Cruz, de donde salió el 27 de Mayo, y la fragata Guadalupe de la Guayra. Conducen, el 1.^o 741,765 pesos, 187 marcos de plata labrada, 272 arrobas de grana, 17 de granilla, 640 de algodón, 712 de purga de Xalapa, 91 de zarzaparrilla, 256 de cebadilla, 230,300 vainillas y otros efectos; y la 2.^a 10,488 pesos, 5526 fanegas de cacao, 1460 libras de añil, 260 cueros al pelo, 150 cordovanés y 12 quintales de algodón sin pepita.

Madrid 26 de Agosto.

Ayer se vistió la Corte de gala y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Ildefonso en celebridad de los dias de la Princesa Ntra. Sra., de la Sra. Infanta Doña Maria Luisa, de la Sra. Infanta Gran Duquesa de Toscana y de la 2.^a y 4.^a Princesas de Nápoles: con cuyo motivo fué muy lucido y numeroso el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores, Ministros extrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y AA.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido el Rey á 2.^o Teniente de Granaderos al 2.^o de Fusileros D. Pedro Faguera; y á Alféreces de Granaderos y Fusileros en el de Reales Guardias Walonas á D. Juan Maria Procopio Bassecourt de Palfar, D. Augusto le Vaillant, D. Carlos Luis Lossy de Troyenne y D. Carlos Marin de Malherrey, Alférez de Fusileros, y Cadetes del mismo Regimiento.

Tambien se ha servido S. M. ascender á Tenientes Coroneles de su Real Cuerpo de Artillería á los Capitanes D. Manuel Basanta, D. Antonio Vargas, D. Manuel del Campo y D. Pedro Masdeu; y á Capitanes á D. Pedro Falco, D. Judas Tadeo de Tornos, D. Diego Duran, D. Vicente Ortuzar y D. Miguel Dueñas, Tenientes de dicho Cuerpo.